



JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.

j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D.C., 18 NOV 2020

PROCESO REIVINDICATORIO RAD.11001310300320160080300

Para continuar con el trámite que corresponda al interior de las presentes diligencias, en especial para señalar fecha a fin de llevar a cabo las audiencias que el asunto amerite, a voces del Código General del Proceso y, como quiera que la forma en que se realizaran las mismas, es por la plataforma Microsoft Teams, por virtud de las medidas adoptadas por la pandemia Covid-19, se **REQUIERE** a las partes interesadas para que previo a la fijación de fecha y hora para su realización, se sirvan informar al Despacho las direcciones de correo electrónico y teléfonos de contacto, tanto de los sujetos procesales, como de abogados, testigos, peritos, sucesores procesales y demás intervinientes.

Lo anterior, para lograr y asegurar la conexión respectiva y proceder a su programación al ser requisitos necesarios en razón de aquella y cuya plataforma deben tener disponible para esos efectos.¹

El memorialista del escrito visto a folio 294, estese a lo aquí dispuesto.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,

LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en
Estado No. 52 hoy **19 NOV 2020**
AMANDA RUTH SALINAS CELIS
Secretaria

¹ Decreto 806 de 2020 y Sentencia STC7284 de 2020, radicación No. 25000-22-13-000-2020-00209-01. Sala Casación Civil. MP Octavio Augusto Tejeiro Duque. Corte Suprema de Justicia.

294



JAIME SIERRA SÁNCHEZ
ABOGADO

Señor
JUEZ 3º CIVIL DEL CIRCUITO
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D. C.

Ref.- SOLICITUD FIJACIÓN FECHA – AUDIENCIA INICIAL
PROCESO VERBAL REIVINDICATORIO No. 2016 – 00803 – 00
DEMANDANTES: FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ GUEVARA Y OTROS
DEMANDADOS: EDILBERTO MONROY VILLAMIL Y OTROS
DEMANDA DE RECONVENCIÓN: VERBAL DE PERTENENCIA

En mi condición de apoderado judicial de la parte actora dentro del proceso reivindicatorio, por medio del presente escrito solicito a su despacho se sirva señalar nueva fecha y hora para la reprogramación de la audiencia prevista en el artículo 372 del C. G. del P., fijada en principio para el día 13 de abril de 2020, a las 09:30 a. m.-

De igual manera, solicito a su despacho, expedir copia escaneada del auto del 12 de marzo de 2020 y del dictamen pericial rendido por el perito.-

Remito el presente memorial con copia a los siguientes correos electrónicos:

javierronin@gmail.com, demandante FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ GUEVARA.-

carito.rodg@gmail.com, demandante CAROLINA RODRÍGUEZ GUEVARA.-

tepocate85@hotmail.com, demandante TRINIDAD RODRÍGUEZ DE MOJICA.-

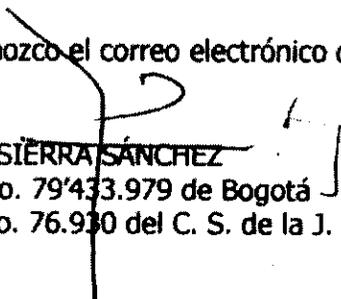
mrodriguez@orbecom.com, apoderado general de FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ GUEVARA y CAROLINA RODRÍGUEZ GUEVARA.-

edgargomez@live.com, apoderado judicial de LUZ MERY CIFUENTES MONTERO, doctor EDGAR GOMEZ ALEMESA

macoosorio1@hotmail.com, curadora *ad litem* de EDILBERTO MONROY VILLAMIL, doctora MARIA CRISTINA OSORIO HENAO.

mgardila@gmail.com, curador *ad litem* de las personas indeterminadas, doctor MANUEL GERMÁN ARDILA ARDILA.-

Desconozco el correo electrónico de LUZ MERY CIFUENTES MONTERO;


JAIME SIERRA SÁNCHEZ
C. C. No. 79'433.979 de Bogotá
T. P. No. 76.930 del C. S. de la J.